En la dha villa a onze deste dia mes y año dhos los once deste
Francisco Garcia Ruiz de que doy fee
Francisco Garcia Ruiz [rubrica]

En la villa de [illegible] en la casa del ayuntamiento della a
[illegible] dias del mes de henero de mil y seiscientos y [illegible]
años el s[eño]r licenciado Pedro Falcon
[illegible] alcalde ordinario
y diego marin salinas alcalde ordinario
y Pedro marin alferez y fran[cis]co garcia falcon
y antonio martin
y [illegible] martinez de aguilar y antonio [illegible] regidores
marin fran[cis]co ordoñez y xpobal [illegible] falcon regidores
y [illegible] martinez [illegible] de [illegible] fiel
[illegible] regimiento
de esta villa estando juntos dijeron
[illegible] el licenciado Pedro Falcon alcalde ordinario
que [illegible] de [illegible] razones que en
ella [illegible] jueces de su mag[esta]d [illegible]
[illegible] condiciones y auien
do [illegible] terminos [illegible]
de [illegible] de ordenes [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] en el termino y [illegible]
[illegible] contento [illegible]
[illegible]